

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35731 LUGO

Edicto

D./Dña. Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n. 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el Concurso 434/17, referente al concursado Obras Civis Da Mariña SL B27248525, por auto de fecha 10 de mayo, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad Obras Civis Da Mariña SL B27248525 cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Lugo, 10 de mayo de 2017.- El Letrado de La Administración de Justicia.

ID: A170043743-1